

VISTO:

La necesidad de garantizar las tareas relacionadas con la limpieza de la Biblioteca Central compartida entre esta Facultad y la Facultad de Psicología, se ha autorizado a la Señora Andrea Martínez a cumplir horas extras a su jornada habitual de trabajo, la cual es de lunes a viernes de 15:00 a 22:00 hs, para realizar dichas tareas;

Y CONSIDERANDO:

Que el Decreto 366/06 que homologa el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Nacionales establece la jornada de trabajo convencional de 35 horas semanales, siete horas diarias continuas corridas, de lunes a viernes;

Que dicho Decreto en su Artículo 74º fija que el exceso de la jornada habitual será

considerada como hora extra convencional con el recargo del 50% en los días hábiles;

Que la agente antes mencionada ha cumplido un total de 18 (dieciocho) horas extras, en el mes de octubre del presente año en un todo de acuerdo con el Artículo 74º del Decreto 366/06;

Que de acuerdo al sueldo que percibe la agente el valor hora extra al 50% es de \$116,25- (pesos ciento dieciséis con 25/100).

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. DISPONER que por el Área Económico Financiera se abone a la Sra. Andrea Martínez, legajo. 46159, el importe bruto de \$ 2092,50 (pesos dos mil noventa y dos con 50/100) mensuales, en concepto de 18 (dieciocho) horas extras al 50% (Código 81), por tareas relacionadas con la limpieza de la Biblioteca Central compartida entre esta Facultad y la Facultad de Psicología, durante el mes de octubre del corriente año.

ARTICULO 2º. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02 subunidad 000. Realizar posteriormente las gestiones que corresponda para que la Facultad de Psicología transfiera los fondos por el porcentaje que le corresponda por este gasto.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el costo de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 05 NOV 2014
RESOLUCION Nº: 1571
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES